



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Verbal No. 11001 40 03 036 2022 00532 00

De conformidad con la solicitud del apoderado de la parte demandante y con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA la RENUNCIA del mandato que le fuera conferido a Olga Janneth Moreno Combata.

De otro lado, se requiere al demandante para que se sirva realizar la gestión de notificación de su contraparte a fin de integrar el contradictorio.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*